

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

**5617**      *Rectificación error publicación AA 4.16*

#### RECTIFICACION DE ERROR:

El anuncio núm. 5119, “**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL AA 4.16, DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL, SITUADA EN PUIG DELFÍN**”, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 41, de 25 de marzo de 2014, contiene un error en cuanto a que no se ha publicado íntegrament la propuesta de modificación y los planos y deberá publicarse lo siguiente:

“El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de febrero de 2014, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

“**6è.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL AA 4.16, DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL, SITUADA EN PUIG DELFÍN.**

.....és decir por mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

- 1r.- Aprobar definitivamente el expediente de Modificaciòn de la delimitación del AA 4.16, situada en el Puig Delfin, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, segun proyecto redactado por el arquitecto José Luis Martinez Rodriguez, de Romaroy Proyectos SLP, promovido por la entidad Rewe Inversiones Inmobiliarias SL, con NIF núm. B0799252.
- 2n.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.
- 3r.- Dar conocimiento del acuerdo de aprobación a la CIOTUPHA segun dispone el art. 140.5 del Reglamento de Planeamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 26 de marzo de 2014.

**LA ALCALDESA**  
Maria Nieves Marí Marí.



### 2.3 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

La modificación de la delimitación y tal y como aparece en el plano 02 adjunto a esta memoria, supone que el área de actuación AA 4.16 queda dividida en dos unidades, cuya identificación y superficies aproximadas son las siguientes:

AA 4.16:	60.400 m <sup>2</sup>
NUEVO ÁMBITO DE SUELO URBANO:	62.383 m <sup>2</sup>

Estas superficies se han calculado según el plano de las Normas Subsidiarias de Sant Josep que se adjunta a esta memoria como plano 01, y de donde se calcula que el AA4.16 inicial tiene una superficie aproximada de 122.783 m<sup>2</sup>.

No se modifican los parámetros urbanísticos de las diferentes parcelas que forman el suelo objeto de esta modificación de la delimitación del AA 4.16, ni en el nuevo suelo urbano delimitado ni en la nueva AA 4.16. El nuevo ámbito de suelo urbano seguirá perteneciendo a las ordenanzas y grados que marca el plano de las Normas Subsidiarias vigentes de Sant Josep de sa Talaia (planos 01 y 02).

Estas ordenanzas y sus respectivos parámetros son los siguientes:

Ordenanza 1 – Unifamiliar aislada, grado UA.4

Condiciones de volumen e higiénicas UA.4

S. mín.	500	Superficie mínima de parcela en m <sup>2</sup>
E (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> )	0'50	Edificabilidad máxima sobre parcela en m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> .
Oc (%)	30	Ocupación máxima sobre parcela en %.
H (nº P)	2	Número máximo de plantas
Hc (m)	7	Altura a cornisa en m.
Hp (m)	libre	Altura de piso en m

Ordenanza 1 – Unifamiliar aislada, grado UA.3

Condiciones de volumen e higiénicas UA.3

S. mín.	1.000	Superficie mínima de parcela en m <sup>2</sup>
E (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> )	0'30	Edificabilidad máxima sobre parcela en m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> .
Oc (%)	30	Ocupación máxima sobre parcela en %.
H (nº P)	2	Número máximo de plantas
Hc (m)	7	Altura a cornisa en m.

Ordenanza 2 – Unifamiliar aislada o colectiva, grado UAA.3



## Condiciones de volumen e higiénicas UAA.3

S. mín.	500	Superficie mínima de parcela en m <sup>2</sup>
E (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> )	0'35	Edificabilidad máxima sobre parcela en m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> .
H (nº P)	3	Número máximo de plantas
Hc (m)	10	Altura a cornisa en m.
Hp (m)	libre	Altura de piso en m

## Ordenanza 6 – Equipo (EQ)

## Condiciones de volumen e higiénicas EQ

S. mín.	500	Superficie mínima de parcela en m <sup>2</sup>
E (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> )	0'50	Edificabilidad máxima sobre parcela en m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> .
Oc (%)	50	Ocupación máxima sobre parcela en %.
H (nº P)	3	Número máximo de plantas
Hc (m)	10	Altura a cornisa en m.
Hp (m)	libre	Altura de piso en m

Tal y como se indicaba en el punto anterior de esta memoria, tampoco se modifican las alineaciones y rasantes fijadas en las Normas Subsidiarias.

**Resumen:**

El área resultante de esta modificación, denominada en este documento como NUEVO ÁMBITO DE SUELO URBANO, correspondiente con el suelo ocupado por el CLUB CALIMERA DELFÍN PLAYA, de 62.383 m<sup>2</sup>, será un suelo urbano cuyas parcelas pertenecerán, en cumplimiento de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Josep de Sa Talaia, a las tipologías UA.4, UA.3, UAA.3 y EQ, según planos 01 y 02 que se adjuntan a esta memoria. Asimismo se mantendrá como AA 4.16 los terrenos restantes de 60.400 m<sup>2</sup>, aplicándoseles lo previsto para esta AA 4.16 en la norma urbanística de San José.

Ibiza, Diciembre de 2013

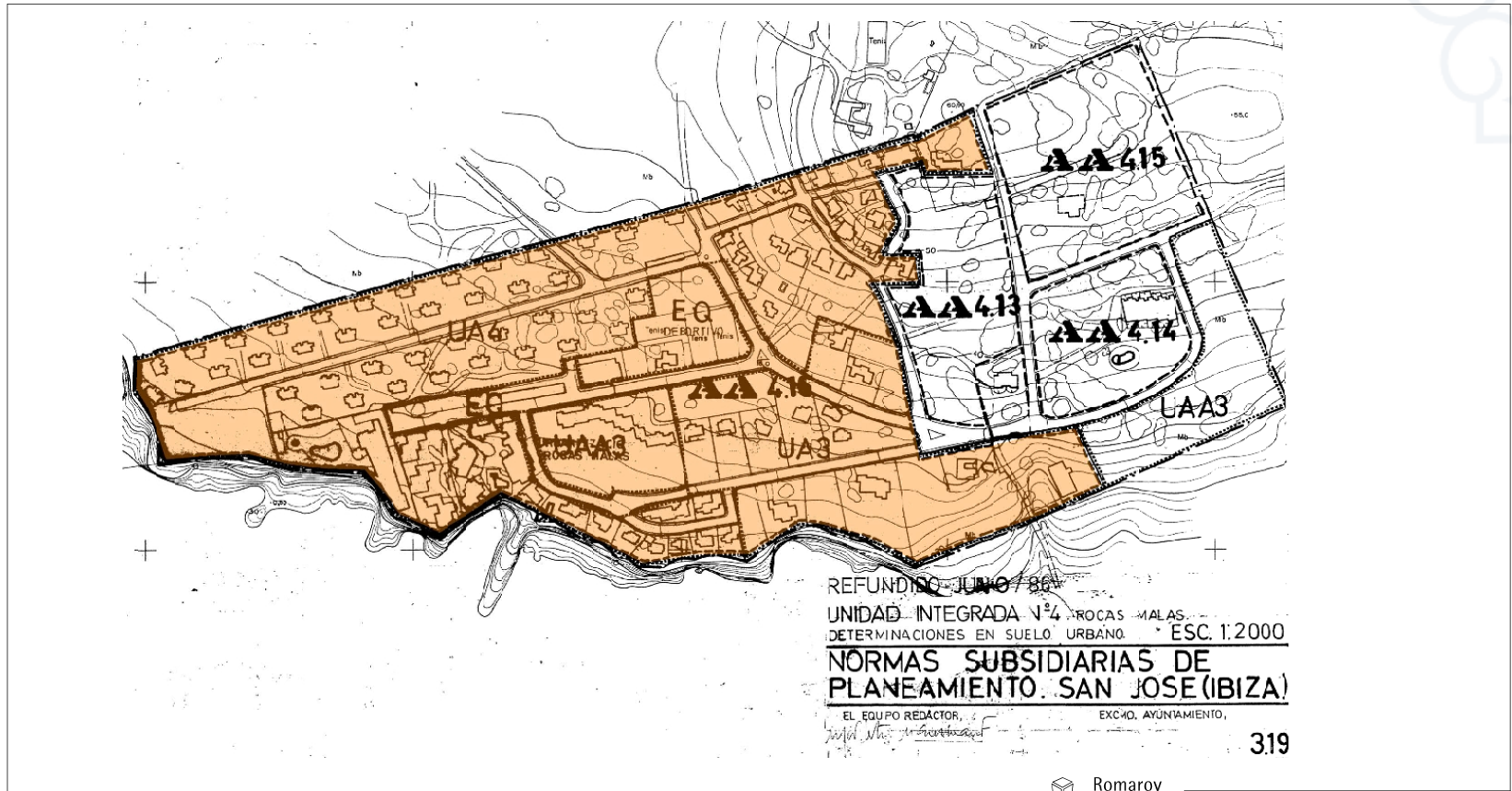
**El Arquitecto**

José Luís Martínez Rodríguez por  
ROMAROY PROYECTOS, S.L.P.





http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/44/863622



AA 4.16



La Propiedad: El Arquitecto:

REWE INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L. ROMAROY PROYECTOS, S.L.P.  
José Luis Martínez Rodríguez

Proyecto: MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL AA 4.16 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA (IBIZA) Nº Proyecto: 2554

Contenido: AA 4.16 (ESTADO ACTUAL) Nº Plano: 01

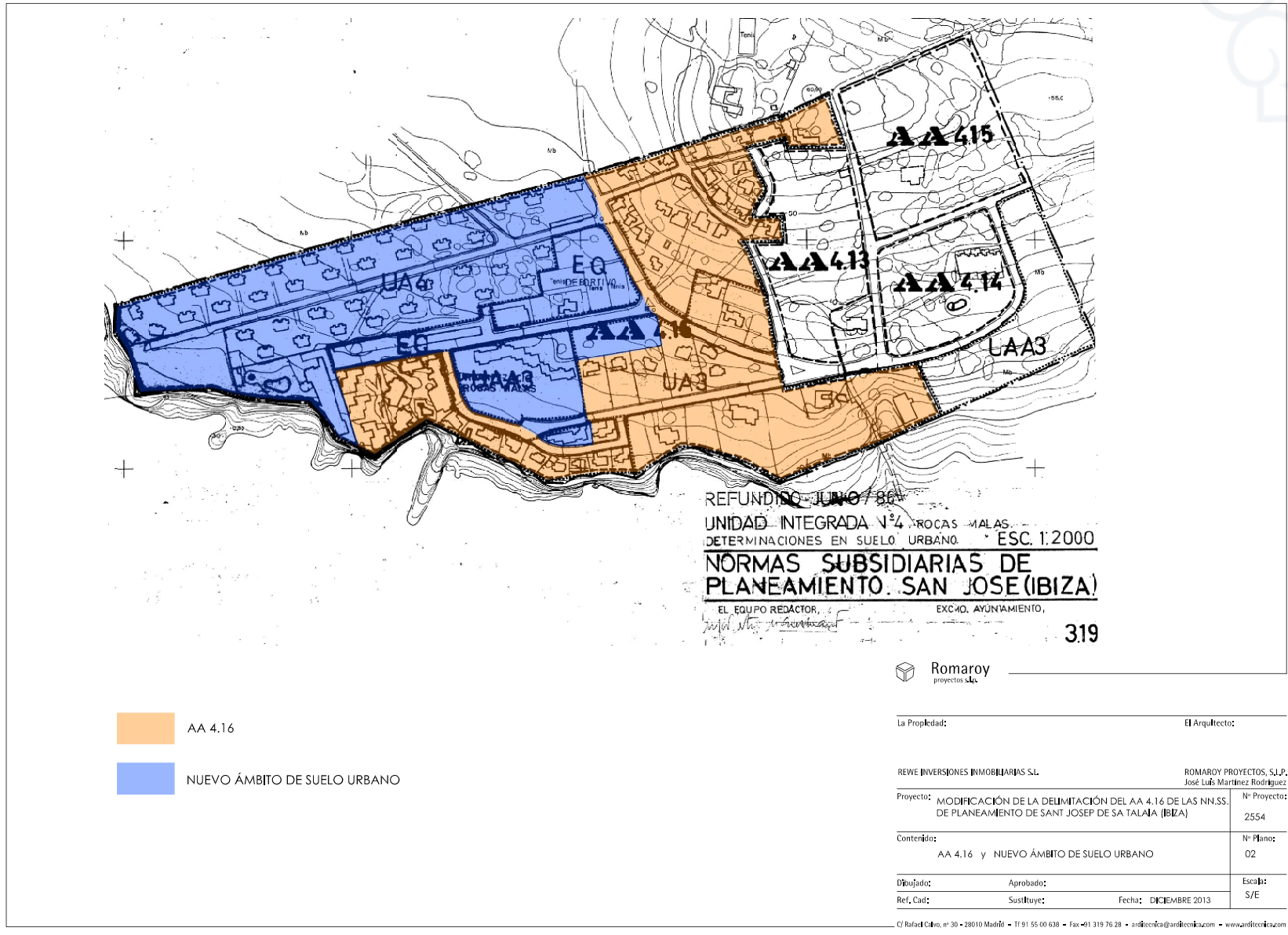
Dibujado: Aprobado: Escala: S/E  
Ref. Ciudad: Sustituye: Fecha: DICIEMBRE 2013

C/ Rafael Calvo, nº 30 - 28010 Madrid - Tlf 91 55 00 638 - Fax +91 319 76 28 - arditencia@arditecnica.com - www.arditecnica.com





http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/44/863622



REFUNDIDO JUNO 786  
 UNIDAD INTEGRADA N.º 4 ROCAS MALAS  
 DETERMINACIONES EN SUELO URBANO \* ESC. 1:2000  
**NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. SAN JOSE (IBIZA)**

EL EQUIPO REDÁCTOR, EXCMO. AYUNTAMIENTO,  
 319

- AA 4.16
- NUEVO ÁMBITO DE SUELO URBANO



La Propiedad: \_\_\_\_\_ El Arquitecto: \_\_\_\_\_

REWE INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.		ROMAROY PROYECTOS, S.L.P. José Luis Martínez Rodríguez
Proyecto:	MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL AA 4.16 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA (IBIZA)	Nº Proyecto: 2554
Contenido:	AA 4.16 y NUEVO ÁMBITO DE SUELO URBANO	Nº Plano: 02
Dibujado:	Aprobado:	Escala: S/E
Ref. Cad:	Sustituye:	Fecha: DICIEMBRE 2013

C/ Rafael Calvo, nº 30 - 28010 Madrid - Tlf 91 55 00 638 - Fax +91 319 76 28 - arditencia@arditecnica.com - www.arditecnica.com

